



RESOLUCION CS N° 002 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 FEB 1993

Expte. N° 22.068/91

VISTO:

La resolución CS - N° 315-92 mediante la cual se establece que la modalidad de ingreso al Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, se llevará a cabo a partir del Período Lectivo 1993, mediante sorteo de aspirantes; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del mencionado Instituto solicita, a Fs. 61/62, se revea lo dispuesto en la citada resolución;

Que la realización del sorteo no invalida la propuesta de implementación de las Jornadas sugeridas por el I.E.M. - Tartagal;

Que es conveniente establecer que la realización de las Jornadas de Ambientación y su Evaluación Diagnóstica se lleven a cabo previo a la realización del sorteo de aspirantes;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 4 de Febrero de 1993)

R E S U E L V E :

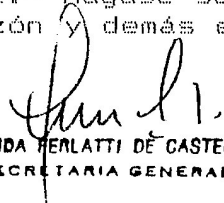
ARTICULO 1º.- Modificar el art. 2º de la resolución CS - N° 315-92, el que quedará redactado de la siguiente manera:

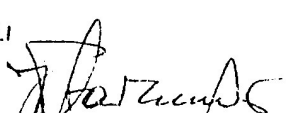
"ARTICULO 2º.- Aprobar la realización de Jornadas de Ambientación para los aspirantes a ingresar al citado Instituto, previo a la realización del Sorteo dispuesto precedentemente."

ARTICULO 2º.- Establecer que la Evaluación Diagnóstica de las Jornadas de Ambientación se concrete antes de la realización del Sorteo establecido.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga al citado Instituto, para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Gra. HAYDEE ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR